

Universidad Nacional

EXP-UNC: 4893/2010

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 39/40 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 803, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. ISABEL CASTRO OLAÑETA, Leg. 36472, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Etnohistoria Andina de la Escuela de Historia, a partir del 23 de abril de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Prof. Olañeta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

> Mgter. JHON BORETTO SECRETAL O GENERAL

AMARCALLIS COUNTRAPARA

GOLDENHERSCH Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº: 1172